



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍAS INDIVIDUALES

Asistencia técnica para la actualización del Plan Estratégico Por Una Vida Sin Violencia

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
Oficina que Contrata:	UNFPA República Dominicana
Propósito de la consultoría:	<p>La República Dominicana ha suscrito una gran cantidad de convenciones internacionales bajo las cuales se compromete a dar respuesta rápida, oportuna y efectiva frente a la violencia de género e intrafamiliar como asunto de Estado y de orden público.</p> <p>Asimismo, en el ámbito nacional, la Constitución del 2010 es explícita al respecto y por primera vez, resalta la lucha contra la violencia de género e intrafamiliar. Por otro lado, en el marco de la Ley 24-97 (que modifica el Código Penal Dominicano), se tipifica la violencia de género e intrafamiliar basada en el género que en consonancia con otros instrumentos legales, tales como la Ley de Trata y Tráfico, la ley que crea las Casas de Acogida, la resolución 3869-2006 de fecha 21 de diciembre de la Suprema Corte de Justicia que establece el Síndrome de la Mujer Maltratada, entre otras, permiten al sistema de justicia de la R. D. accionar y atender estos casos dentro de su especialidad.</p> <p>En esta línea, y a fin de garantizar que todas las mujeres, adolescentes y niñas puedan gozar del derecho fundamental a una vida libre de violencias, el Consejo de Gobierno de la República Dominicana aprobó en noviembre del año 2020 el Plan Estratégico Por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (2020-2024), cuya elaboración estuvo a cargo del Ministerio de la Mujer, en coordinación con entidades públicas y sociales competentes en esta materia. El Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia constituye una respuesta integral del gobierno dominicano a la urgente necesidad de erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas, así como también representa la principal política pública para lograr esta erradicación, desde un abordaje integral, interinstitucional y sectorial, asegurando una respuesta coordinada y efectiva en todos los niveles del Estado y de la sociedad civil.</p> <p>Para garantizar el desarrollo y seguimiento de esta política pública, el Decreto No. 1-21, declara de alto interés nacional la articulación de una política de Estado de lucha contra la violencia hacia las mujeres, las adolescentes y las niñas, y crea el Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas, presidido por el Ministerio de la Mujer, como mecanismo interinstitucional e intersectorial que impulsa esta política de forma articulada. Este Gabinete está compuesto por diecisiete instituciones del Estado, y tres organizaciones que representan a la sociedad civil, desarrollando para cada ejercicio reuniones ordinarias en seguimiento a las ejecuciones y planificación de las acciones desarrolladas en función al plan estratégico. A su vez, actualmente las provincias se encuentran en la conformación de este mecanismo en su instancia local, bajo la coordinación de las Oficinas Provinciales del Ministerio de la Mujer.</p>

No obstante, pese a los esfuerzos y las conquistas alcanzadas, la VBG sigue constituyendo una de las principales manifestaciones de violación a los derechos humanos en la región y en el mundo.

La situación de violencia que experimentan las mujeres y las niñas representa una de las violaciones a los derechos humanos más generalizados en todo el mundo, de lo cual la República Dominicana lamentablemente no queda excluida. Si bien las cifras de muertes violentas de mujeres y feminicidios han ido descendiendo en los últimos años, la pérdida de estas vidas continúa significando un obstáculo para el desarrollo humano y la convivencia pacífica en la sociedad dominicana.

Por tanto, a pesar de los logros significativos en cuanto a las normativas y políticas públicas vigentes, persisten aún grandes retos para continuar fortaleciendo la coordinación intersectorial e interinstitucional para la prevención, atención y respuesta integral a la violencia contra la mujer, intrafamiliar y los delitos sexuales.

Por su parte, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo que promueve el derecho de cada mujer, hombre y niño a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos y todas.

El UNFPA tiene el objetivo de apoyar la implementación de políticas, planes y programas nacionales sobre salud sexual y reproductiva, y sus vínculos con la prevención y el abordaje de la violencia de género desde una perspectiva multisectorial y el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional.

La oficina de UNFPA en República Dominicana implementa el sexto período de cooperación al Gobierno Dominicano, 2023-2027, en el cual ha acordado continuar colaborando con las instancias responsables de trabajar en el sistema de respuesta coordinada a la violencia basada en género.

En ese sentido, desde el 2013 con el apoyo del UNFPA se impulsa la Mesa Técnica con el propósito de fortalecer el Sistema de Intervenciones Coordinadas de prevención y respuesta a la violencia para la Prevención y Atención Integral a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales (Mesa SIC) de la que actualmente forman parte las siguientes instituciones: Ministerio de la Mujer, Ministerio de Educación, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Ministerio de Salud Pública, Procuraduría General de la República, Servicio Nacional de Salud, Policía Nacional, Oficina Nacional de Estadística, Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia, y Poder Judicial.

En diciembre del mismo año, en el marco de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos y como cierre de los 16 días de activismo con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, se firmó la Declaración Común de Principios de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Atención Integral a Víctimas de Violencia. Este fue un acuerdo interinstitucional entre las entidades que se vinculan inicialmente al Sistema Coordinado de Prevención y Atención. Mediante este documento, se formalizó la intención de las instancias participantes de definir pautas comunes de actuación, a la vez que se reconocen los sistemas de certificación y acreditación para el sistema de Salud Pública, de Educación y de la Policía Nacional, planteados de forma complementaria.

<p>Alcance del Trabajo:</p> <p><i>(Descripción de los servicios, actividades o productos)</i></p>	<p>Esta consultoría tendrá como objetivo principal colaborar con el Ministerio de la Mujer de la República Dominicana y el Fondo de Población de las Naciones Unidas para la actualización del Plan Estratégico Por Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (2025-2028) a fin de incorporar resultados, líneas de acción, enfoques y elementos claves para el fortalecimiento de esta política pública, en línea con los logros alcanzados y los desafíos aún persistentes del sistema de protección a las víctimas de la violencia de género en la República Dominicana .</p> <p>Para ello, será necesario que se dé cumplimiento a las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar notas conceptuales y herramientas metodológicas para los procesos de sistematización de los logros, evaluación, entrevistas y validación. - Socialización de la metodología e instrumento con las autoridades. - Recoger, sistematizar y validar la información necesaria sobre el Plan Estratégico, sus logros alcanzados y las recomendaciones establecidas por el Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas. - Ofrecer recomendaciones al Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas, respecto a resultados y líneas de acción fundamentales para la protección y respuesta a la violencia, que se deberían considerar en la actualización del Plan Estratégico. - Actualizar/ajustar el Plan Estratégico a partir del resultado de los encuentros, sesión del Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas, y entrevistas con los equipos y autoridades. - Redactar un documento de país, siguiendo el modelo definido y una presentación en PPT para la explicación del Plan Estratégico. <p>Para cumplir con las actividades de esta consultoría, se deberán realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones virtuales o presenciales de coordinación con el equipo de UNFPA y el Ministerio de la Mujer. - Reuniones técnicas con las personas clave para asegurar el levantamiento de información relevante por sector. - Aplicación de la propuesta metodológica y herramientas, validación y ajustes de acuerdo a las recomendaciones de la oficina de país. - Elaboración de informes comprensivos. - Elaborar presentaciones en PPT para presentar metodología y resultados según audiencias. <p>Mediante esas actividades se espera que el (la) consultor(a) presente los productos entregables descritos más adelante.</p>
<p>Duración y cronograma de trabajo:</p>	<p>El contrato tendrá una duración aproximada de 2 meses.</p>
<p>Lugar donde se entregarán los servicios:</p>	<p>Las actividades serán realizadas de manera presencial en Santo Domingo, Rep. Dominicana.</p>

Fechas de entrega y cómo será entregado el trabajo (eje. electrónico, impreso, etc.)	<p>A continuación, se presenta una lista de los productos entregables, se espera realizar 3 pagos que se ajustarán de acuerdo con el cronograma acordado con el/la consultor/a.</p> <table border="1" data-bbox="440 233 1476 1014"> <thead> <tr> <th data-bbox="440 233 500 321">#</th> <th data-bbox="500 233 1312 321">Producto</th> <th data-bbox="1312 233 1476 321">Fecha y pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="440 321 500 527">1</td> <td data-bbox="500 321 1312 527"> 1.1. Diseño de nota conceptual para la actualización del Plan por una Vida Libre de Violencia. 1.2. Propuestas de herramientas metodológicas para las entrevistas, encuentros, reuniones y actividades de recolección de información. </td> <td data-bbox="1312 321 1476 527">Tercera semana de noviembre (20%)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 527 500 772">2</td> <td data-bbox="500 527 1312 772"> 2.1. Informe que contenga los resultados del encuentro del Gabinete de las Mujeres, y resultados de las entrevistas con personas clave de cada sector priorizado. 2.2. Borrador del Plan Estratégico por una vida Libre de Violencia para socializar con el equipo del Ministerio de la Mujer con apoyo UNFPA. </td> <td data-bbox="1312 527 1476 772">Primera semana de diciembre (30%)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 772 500 1014">3</td> <td data-bbox="500 772 1312 1014"> 3.1. Informe preliminar de la consultoría y del Plan Estratégico por una vida Libre de Violencia. 3.2. Informe final que contenga resultados de la consultoría, incluyendo el Plan con las recomendaciones integradas y los resultados del encuentro final de validación con el Gabinete de la Mujer. </td> <td data-bbox="1312 772 1476 1014">Tercera semana de diciembre (50%)</td> </tr> </tbody> </table>	#	Producto	Fecha y pago	1	1.1. Diseño de nota conceptual para la actualización del Plan por una Vida Libre de Violencia. 1.2. Propuestas de herramientas metodológicas para las entrevistas, encuentros, reuniones y actividades de recolección de información.	Tercera semana de noviembre (20%)	2	2.1. Informe que contenga los resultados del encuentro del Gabinete de las Mujeres, y resultados de las entrevistas con personas clave de cada sector priorizado. 2.2. Borrador del Plan Estratégico por una vida Libre de Violencia para socializar con el equipo del Ministerio de la Mujer con apoyo UNFPA.	Primera semana de diciembre (30%)	3	3.1. Informe preliminar de la consultoría y del Plan Estratégico por una vida Libre de Violencia. 3.2. Informe final que contenga resultados de la consultoría, incluyendo el Plan con las recomendaciones integradas y los resultados del encuentro final de validación con el Gabinete de la Mujer.	Tercera semana de diciembre (50%)
#	Producto	Fecha y pago											
1	1.1. Diseño de nota conceptual para la actualización del Plan por una Vida Libre de Violencia. 1.2. Propuestas de herramientas metodológicas para las entrevistas, encuentros, reuniones y actividades de recolección de información.	Tercera semana de noviembre (20%)											
2	2.1. Informe que contenga los resultados del encuentro del Gabinete de las Mujeres, y resultados de las entrevistas con personas clave de cada sector priorizado. 2.2. Borrador del Plan Estratégico por una vida Libre de Violencia para socializar con el equipo del Ministerio de la Mujer con apoyo UNFPA.	Primera semana de diciembre (30%)											
3	3.1. Informe preliminar de la consultoría y del Plan Estratégico por una vida Libre de Violencia. 3.2. Informe final que contenga resultados de la consultoría, incluyendo el Plan con las recomendaciones integradas y los resultados del encuentro final de validación con el Gabinete de la Mujer.	Tercera semana de diciembre (50%)											
Acuerdos de supervisión:	<p>La persona responsable de la coordinación, seguimiento, aprobación y contacto por parte de UNFPA Rep. Dominicana con la persona contratada será: Jeannie Ferreras, Oficial Nacional de Programas de Género y Juventud, y el equipo designado del Ministerio de la Mujer.</p>												
Conocimiento especializado requerido, calificación y competencias, incluyendo requerimientos de idioma:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación a nivel licenciatura en economía, administración de empresas, ciencias sociales, ingeniería industrial o áreas afines. ▪ Al menos 2 años de experiencia en temas relacionados a la prevención y respuesta a la violencia basada en género. ▪ Habilidades en el diseño e implementación de herramientas para la toma de decisiones, con enfoque de género y/o derechos humanos. ▪ Experiencia en la redacción de documentos técnicos, políticas públicas y elaboración de presentaciones en PPT sobre costeo de servicios públicos. ▪ Experiencia en el diseño, seguimiento y/o evaluación de planes, proyectos, o políticas públicas. 												
Insumos / servicios que serán prestados por UNFPA o por el asociado en la implementación (ej. Servicios de apoyo, espacio para oficina, equipo), si aplica:	<p>El/la consultora trabajará desde su propio espacio, por lo que debe tener capacidades operativas (laptop, internet, teléfono, etc).</p>												